28/04/2017

Sorprendido intentando ingresar droga a cárcel tocopillana

El fiscal (s) de Tocopilla, Jorge Veloso Correa, obtuvo una sentencia de condena en contra de Camilo Andrés Obreque Martínez, de 19 años de edad, a quien el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, impuso una pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo, luego de encontrarlo culpable de un delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga. Además de la pena principal deberá pagar una multa de 10 UTM.

Los hechos investigados por el fiscal Veloso dan cuenta que el 1 de septiembre de 2016 alrededor de las 14:50 horas, el imputado ingresó al Centro de Detención Preventiva de Tocopilla, y al ser sometido por personal de Gendarmería a una revisión corporal, se percataron que transportaba ocultas al interior de su ropa interior una bolsa de plástico transparente conteniendo cerca de 30 gramos de marihuana y otra bolsa con 20 comprimidos del tipo psicotrópicos, además de un teléfono Nokia con batería y sin chip.

El acusado renunció a su derecho a guardar silencio y declaró en el Tribunal, reconociendo que portaba la droga y los psicotrópicos, argumentando que no eran para venderlos sino se los llevaba a un hermano que se encuentra detenido.

Los jueces sentenciadores estimaron que la prueba aportada por el fiscal acusador, consistente en testimonial, pericial documentad y fotográfica resultó suficiente para acreditar, más allá de toda duda razonable, tanto el delito imputado, como la participación que en el mismo cupo a Obreque Martínez.

Se dispuso además que el condenado deberá cumplir la pena privativa de libertad de forma efectiva, ya que no reúne los requisitos que determina la ley para el otorgamiento de penas sustitutivas.